

Introducen recurso de amparo para preservar la casa del poeta Elías David Curiel

Este lunes 19 de octubre un grupo de ciudadanos y representantes de los gremios profesionales del estado Falcón se presentaron al Tribunal Contencioso y Administrativo de Coro introdujeron un amparo constitucional para salvaguardar y proteger la casa del poeta Elías David Curiel, autor del himno del estado Falcón a parte de ser declarado monumento nacional de la República en el año 66.

Destaca el jurista Oduber, quien además es presidente de la Fundación del Historiador Carlos González Batista, que esta forma parte del área protegida por la Unesco y hoy están a punto de perder nuestra historia, cultura e identidad.

«Nuestros gobernantes, sobre todo el alcalde de Miranda debe entender que no se puede concebir ninguna nación sin su base fundacional y esa base fundacional de Venezuela es Coro, es la raíz, la esencia del país».

Para luego agregar, ellos deben entender de una vez por todas que la ciudad más importante de Venezuela no es Caracas sino Coro y si se pierde perdemos la República.

Por su parte, Luis Dovale Prado, historiador señaló que junto a la sociedad civil organizada tienen la intención de producir un recurso de amparo ante el tribunal antes mencionado con el propósito de que se tomen acciones para detener el deterioro progresivo y quizás programado de hace algunos años en la ciudad como es la casa del poeta Elías David Curiel, quien fue el más grande escritor y poeta, narrador y compositor del himno del estado Falcón en 1905.

Curiel, fue el iniciador del modernismo en Venezuela, su obra es intensa y extensa, está en cualquier antología literaria venezolana y de América latina, aseveró Dovale.

Su casa a parte de lo que el representa, también ese un inmueble de valor singular, es reconocido desde el punto de vista arquitectónico, histórico y cultural, hoy forma parte en el tiempo de un conjunto a desaparecer.

Magalys Hassan

CNP:14356